

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno

En aplicación de lo establecido en la disposición transitoria primera, punto 4, de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, el Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1995, ha acordado iniciar el proceso electoral para la renovación parcial de su Asamblea general en lo relativo a:

Cientó veintiocho Consejeros generales elegidos por las Corporaciones municipales en cuyo término tenga abierta oficina Caja de Madrid.

Cuarenta y ocho Consejeros generales elegidos por la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

El proceso electoral se desarrollará de conformidad con lo regulado en los Estatutos y el Reglamento Electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, documentos que podrán ser examinados en la Secretaría General de la Caja, plaza de Celenque, número 2, segunda planta, en horario de oficinas.

Una vez finalizado el citado proceso electoral, se convocará Asamblea general en la que tomarán posesión los nuevos representantes de Corporaciones municipales y de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.811.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a don Marco Ernesto Cottino del pliego de cargos formulado por los Instructores del expediente sancionador incoado a dicha persona, entre otras, por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de abril de 1995.

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a don Marco Ernesto Cottino del pliego de cargos formulado por los Instructores del expediente sancionador incoado a dicha persona, entre otras, por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a don Marco Ernesto Cottino el referido pliego de cargos, concediéndole el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 20 de junio de 1995.—Los Instructores del expediente, Pedro Villegas Moreno y Lucrecia Mosquera Barquín.—39.803.

NOTARIA DE DON ANDRES CAMPAÑA ORTEGA

Subasta notarial

Yo, Andrés Campaña Ortega, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la calle Cañadilla, número 3, de Las Rozas de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1/95 provisional de expediente. Y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Andrés Campaña Ortega, en Las Rozas de Madrid, calle Cañadilla, número 3.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 9 de agosto de 1995, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 7 de septiembre de 1995, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de octubre de 1995, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de octubre, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 27.560.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Las consignaciones se realizarán en la entidad Caja de Cataluña, en Las Rozas de Madrid, calle Real, oficina número 723, cuenta número 02000165.68, abierta a nombre de don Andrés Campaña Ortega.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 5. Local comercial número 5, edificio «Coronado», sobre la parcela de terreno, con fachada a la calle Cañadilla, en las Las Rozas de Madrid (Madrid). Superficie útil, 19,84 metros cuadrados, y construida de 24,79 metros cuadrados. Tiene como anejo el sótano número 3, que tiene una superficie útil de 29,5 metros cuadrados y 37,44 metros construidos.

Inscripción: Tomo 2.296, libro 303, folio 154, finca número 17.730.

Las Rozas de Madrid, 14 de junio de 1995.—El Notario, Andrés Campaña Ortega.—38.387.

NOTARIA DE DON FRANCISCO JOSE TORRES AGEA

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Francisco José Torres Agea, Notario de Málaga, con despacho en calle Don Cristian, número 4, edificio «Málaga Plaza», 2.ª planta, oficina número 12,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/95, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», sobre las siguientes fincas:

A) Parcela número 23 del polígono industrial «Santa Cruz», del término municipal de Málaga. Mide una superficie de 522 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga al tomo 2.108, sección 3.ª, libro 217, folio 49, finca número 6.069-A, inscripción segunda.

Valor a efectos de la subasta: 9.052.925 pesetas.

B) Parcela número 24 del polígono industrial «Santa Cruz», del término municipal de Málaga. Mide una superficie de 522 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, igual tomo y libro, folio 51, finca número 6.071-A, inscripción segunda.

Valor a efectos de la subasta: 9.052.925 pesetas.

C) Parcela número 25 del polígono industrial «Santa Cruz», del término municipal de Málaga. Mide una superficie de 522 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, igual tomo y libro, folio 43, finca número 6.073-A, inscripción segunda.

Valor a efectos de la subasta: 9.052.925 pesetas.

Se señala la primera subasta para el día 31 de julio de 1995; la segunda, en su caso, para el día 28 de agosto de 1995, y la tercera, en el suyo, para el día 25 de septiembre de 1995.

Todas las subastas se celebrarán en el despacho del Notario infrascrito, a las diez horas de los días indicados.

El tipo para la primera subasta, para cada una de las fincas, es el valor indicado al final de sus respectivas descripciones; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad respectiva indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente a cada finca en cuyas pujas quieran participar o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, 14 de junio de 1995.—El Notario, Francisco José Torres Agea.—38.467.